



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Once de diciembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FINANCIERA PROGRESSA
Demandado	MARIELA DEL SOCORRO ORTIZ MARÍN
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00847 00
Asunto	ORDENA OFICIAR

Atendiendo a las solicitudes realizadas previo al decreto de medidas cautelares, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR a TRANSUNION, para que informen las cuentas corrientes o de ahorros, u otros productos cuyo titular sea MARIELA DEL SOCORRO ORTIZ MARÍN, señalando el número de la cuenta y la entidad. LÍBRESE oficio.

SEGUNDO: OFICIAR a SURA EPS para que informe al Juzgado con relación a MARIELA DEL SOCORRO ORTIZ MARÍN, los datos de su empleador. Líbrese OFICIO.

CÚMPLASE

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f27f54f2c8c58e7f3b797da6625e11b29006ad415771c79093255074cc49838d**

Documento generado en 11/12/2020 11:45:00 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>